CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 11:04:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	8600284155
Código de Verificación	860028415526040611040O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de noviembre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293846709

PIB
11:06:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO identificado(a) con NIT número 8600264156

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 23 la Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294068326

Bogotá, DC, 09 de abril de 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades [SIRI], el(la) señor(a) EDITH ROMERO GUTIERREZ con Cédula de Ciudadanía número 28525757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene los anotados en el sistema con corte a la fecha y hora que aparecen en el encabezado. Cuando se trate de homónimos y persista un margen de duda sobre la plena identificación, se solicitará la verificación de huellas dactilares ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones vigentes y exigibles generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las sanciones contenidas en el artículo 38 de la Ley 190 de 1995, de las decisiones de extinción de inhabilidades y de las sanciones y/o inhabilidades de carácter disciplinario, impuestas a los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, en ejercicio de la función de juzgamiento o sancionatoria, grabadas en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI. **Este documento tiene efectos para acceder a cargos públicos, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El SIRI no registra como antecedentes relevantes las sanciones cuando se haya ordenado la exclusión de los registros respectivos en virtud de la ley. En caso de **HOMONIMIA** o coincidencia de nombres con el titular, se requiere dar fe de la identidad, validada mediante verificación de huellas dactilares del registro en: página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

María Fernanda Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSISTA DE 01 HOJA(S) SOLAMENTE. NO ES VÁLIDO TOTALMENTE, PARA QUE SEA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:47:30 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 26425757**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GUERRERO ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[illegible]

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 13:46:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26425757
Código de Verificación	26425757260409134605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOYA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Usuario: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 13:51:20 [illegible] del 27/04/2016, el Ciudadano(a) identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 26425757, Apellidos y Nombres RODRIGUEZ GUERRERO ISABEL

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se basa en la información suministrada por la entidad privada denominada EQUIDAD SEGUROS con NIT 860028415-5 y el ciudadano(a) mencionado(a) dentro del proceso de selección al cargo o labor contratada de conformidad con [illegible] por medio del cual se crea el registro de inhabilidades para quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se adoptan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2013 "por el cual se reglamenta la Ley 1336 de 2009, en concordancia con la Ley 1098 del 17/11/2006, 1918 del 06/01/2014 y demás normas vigentes". Fecha Expedición del certificado: [illegible]

Especificaciones de validación para [illegible]

Consulta Ciudadano

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 01:49:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26425757** y Nombre **ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **137914922**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Dios y Patria — Policía Nacional de Colombia — COLOMBIA VIDA — GOV.CO

https://www.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26425757 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2026 03:40 PM

Código Verificación: **GNEPR2YQ4B**

Válida hasta: **09/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, huila 23 abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO
NEIVA - HUILA

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV**

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.** En adelante el "Proponente" suscribo el Compromiso Anticorrupción con INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de invitación pública o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis Propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes

y a cualquiera otra representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de

ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente invitación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO, el cual pondrá en conocimiento de tal hecho ante la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana

Atentamente,

Isabel Rodriguez G

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT. 860.028.415 – 5
Apoderada: Isabel Rodríguez guerrero
Cedula 26.425.757 de Neiva
Calle 7 No. 7 - 20 Neiva, Huila
(60-8) 8664804 Ext.4810 cel. 3103110139
Correo: isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop

ANEXO 4
COMPROMISO TRASPARENCIA

Neiva, huila 23 abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO
NEIVA - HUILA

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV

Por medio del presente documento, yo **ISABEL RODRÍGUEZ GUERRERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.425.757 de Neiva, actuando en calidad de apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO con Nit 860.028.415-5. Declaro Bajo la gravedad de juramento no me encuentro en conflito de intereses que puedan afectar el Normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la Ejecución del contrato

Actuare con honestidad y honradez y no he ofrecido sobornos para ejecutar dicho contrato

Atentamente,

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT. 860.028.415 – 5
Apoderada: Isabel Rodríguez guerrero
Cedula 26.425.757 de Neiva
Calle 7 No. 7 - 20 Neiva, Huila
(60-8) 8664804 Ext.4810 cel. 3103110139
Correo: isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop

FORMATO 03
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

Neiva, huila 23 abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO
NEIVA - HUILA

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV**

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **ISABEL RODRÍGUEZ GUERRERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.425.757 expedida en Neiva, actuando en calidad de apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO con Nit 860.028.415-5, declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o Conflictos de intereses que se encuentran señalados en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Jairo morera Lizcano - Neiva huila. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o Conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

Isabel Rodriguez G

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT. 860.028.415 – 5
Apoderada: Isabel Rodríguez guerrero
Cedula 26.425.757 de Neiva
Calle 7 No. 7 - 20 Neiva, Huila
(60-8) 8664804 Ext.4810 cel. 3103110139
Correo: isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110003719

ALCALDÍA DE NEIVA

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 23/04/2026

Cédula: 8600078415

Nombre: SEGUROS LA EQUIDAD

Dirección: CR 7 10 36

Valido Hasta: 30/06/2026

TESORERO MUNICIPAL

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110003718

ALCALDÍA DE NEIVA

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 23/04/2026

Cédula: 26425757

Nombre: GUERRERO RODRIGUEZ ISABEL

Dirección: CALLE 5 9 74

Valido Hasta: **30/06/2026**

TESORERO MUNICIPAL

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 04/23/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A-NO Hora : 11:40:06 Pag. : 1
Identidad: 26425757 Propietario: RODRIGUEZ GUERRERO ISABEL

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ----------->				

ELABORADO POR :KAROL MELISA FLOREZ
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 04/23/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 11:40:37 Pag. : 1
Identidad: 860028415 Propietario:

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				

ELABORADO POR :KAROL MELISA FLOREZ
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION